

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Solicitada por D. Álvaro Arroyo Hidalgo licencia municipal de actividad para núcleo zoológico (especie canina), con emplazamiento en el Polígono 40, Parcela 50 del término municipal de Argamasilla de Calatrava, se tramita expediente de licencia de dicha actividad.

En cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho periodo formular las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Argamasilla de Calatrava, a 18 de diciembre de 2.023.- El Alcalde, Jesús Manuel Ruiz Valle.

Anuncio número 4849

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>